



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Economía Social y Solidaria

Introducción a la ESS

Mtra. Gabriela Medina Tapia





Objetivos

- Presentar las bases teóricas de la Economía Social Solidaria a nivel mundial y como parte de una construcción social.
- Describir el impacto que tiene como alternativa a partir de la puesta en marcha de ejercicios de autogestión y comunidad.
- Identificar cómo las formas basadas en principios y valores de la ESS surgen como respuesta a situaciones emergentes, y una necesidad de diálogo para la construcción de nuevas legislaciones.



**Territorios
Productivos
Sostenibles**





Encuadre

- Conocernos
- Acuerdos de la sesión
- La tragedia de los comunes
- Filosofía de la economía social y solidaria
- La ESS en el mundo
- Legislaciones que enmarcan a la Economía Social y Solidaria y divergencias
- Análisis de caso
- Interacción
- Ejercicio final y reflexiones finales



**Territorios
Productivos
Sostenibles**





PRESENTACIÓN

Asignación de roles:

1. Administración del tiempo
2. Seguimiento de participación



Nombre
Edad
En una palabra:
¿Qué espero llevarme de esta
session
¿Qué espero aportar?

Acuerdos de la sesión:

Levantar la mano para cualquier duda o comentario.

Respetar los tiempos de participación.

Micrófono abierto para retroalimentar la sección.





LA TRAGEDIA DE LOS COMUNES





FILOSOFÍA DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Definición

- **Actividad económica que realizan los agentes del sector social**, que da prioridad a la **toma de decisiones democrática**, los recursos como **propiedad social**, y la manera **equitativa de distribuir los beneficios** entre los integrantes de las empresas que representan esta alternativa.

• (INAES, 2016)

- **Una forma diferente de hacer empresa**, que en conjunto, posibilitan el **bienestar colectivo** de quienes incursionan en esta ruta a partir de su **esfuerzo productivo**, con efectos positivos para la **comunidad** a la que pertenecen.

• (INAES, 2018)



**Territorios
Productivos
Sostenibles**





FILOSOFÍA DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Según la Ley de ESS

Artículo 3o. **El Sector Social de la Economía** es el sector de la economía a que se refiere el párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual **funciona como un sistema socioeconómico creado por organismos de propiedad social, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano**, conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las **necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan**, en concordancia con los términos que establece la presente Ley.

Artículo reformado DOF 11-06-2013, 30-12-2015



**Territorios
Productivos
Sostenibles**

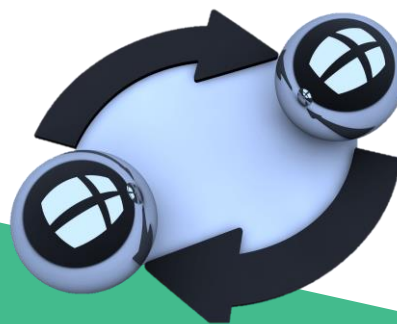




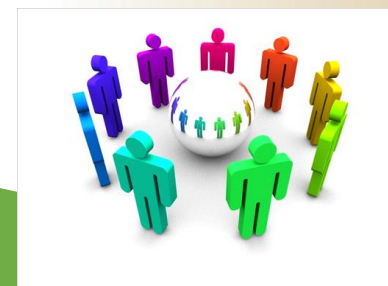
FILOSOFÍA DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA



Actividad
económica de
organismos de
propiedad social

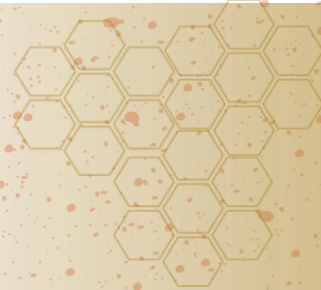


Relaciones de
solidaridad,
cooperación y
reciprocidad



Conformación y
administración
asociativa





FILOSOFÍA DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

El ABC de la Economía Social del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada (2014) incluye a unidades económicas de distintos giros y en algunos países también es conocida como:

Tercer sector

Economía solidaria,

Economía popular

Economía del trabajo





FILOSOFÍA DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA



Fines del sector social de la Economía:

1. Promover el **desarrollo integral** del ser humano.
2. Contribuir al **desarrollo socioeconómico del país**, participando en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.
3. Fomentar la **educación y formación** impulsando prácticas que consoliden una cultura solidaria, creativa y emprendedora.
4. Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la **democracia participativa**.
5. Participar en el **diseño de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social**, en términos de la legislación aplicable.
6. Facilitar a los Asociados de los Organismos del Sector la **participación y acceso a la formación, el trabajo, la propiedad, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios** sin discriminación alguna.
7. Participar en la **generación de fuentes de trabajo y de mejores formas de vida** para todas las personas.
8. Impulsar el **pleno potencial creativo e innovador** de los trabajadores, ciudadanos y la sociedad.
9. Promover la **productividad como mecanismo de equidad social**.





FILOSOFÍA DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

PRINCIPIOS



Para su gestión interna se basa en principios que dan primacía de la persona y el trabajo sobre el capital, tales como:

- Autonomía e independencia del ámbito político y religioso
- Régimen democrático participativo
- Forma autogestionaria de trabajo
- Interés por la comunidad



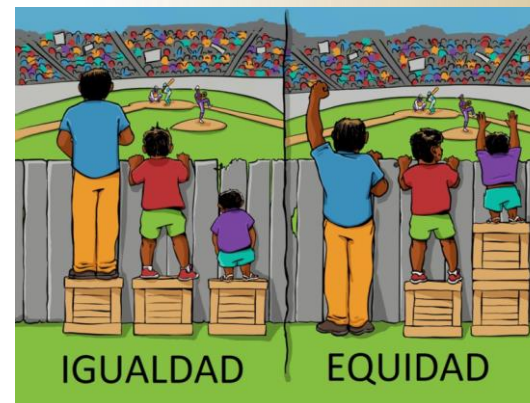
**Territorios
Productivos
Sostenibles**





FILOSOFÍA DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Valores



Responsabilidad compartida



**Territorios
Productivos
Sostenibles**



Ley de ESS Art. 10º

GIOPS

Grupo de Investigación en Cooperativismo y
Organizaciones de la Economía Social y Solidaria



MODULO 1. ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

SESIÓN: INTRODUCCIÓN A LA ESS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO (CESE)

Conjunto de **empresas privadas organizadas formalmente**, con **autonomía de decisión y libertad de adhesión**, **creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado**, produciendo bienes y servicios, **asegurando o financiando** y en las que la eventual distribución entre los socios de **beneficios o excedentes** así como la **toma de decisiones**, no están ligados directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo **un voto** a cada uno de ellos.

Agrupas a aquellas entidades privadas **organizadas formalmente** con autonomía de decisión y libertad de adhesión que **producen servicios de no mercado a favor de las familias**, cuyos excedentes, si los hubiera, **no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean**, controlan o financian.



**Territorios
Productivos
Sostenibles**



GI@PS

Grupo de Investigación en Cooperativismo y
Organizaciones de la Economía Social y Solidaria



FILOSOFÍA DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Antecedentes

- La Economía Social de Mercado (ESM) fue concebida en Alemania desde los años treinta como una “idea abierta” que ha procurado **combinar la lógica esencial de los mercados abiertos con el aseguramiento de derechos sociales y un sistema guiado por los principios de libertad, solidaridad y subsidiariedad**, identificados con la Doctrina Social de la Iglesia.



**Territorios
Productivos
Sostenibles**



FILOSOFÍA DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Antecedentes

- Al término de la II Guerra Mundial la ESM fue el **medio de concebir una política contraria al nazismo pero sin alinearse con el liberalismo de mercado anglosajón, ni con el socialismo imperante en Europa Oriental** (Roman, 2015).



LIBERALISMO

Libertad

Propiedad Privada

Mercado Libre

Producción orientada al
Lucro

Impuestos al Consumo

Igualdad ante la Ley

Estado Protector

SOCIALISMO

Vida Humana

Medios Públicos de
Producción

Mercado Regulado y
Supeditado al Bien Común

Producción orientada a las
Necesidades

Impuestos a la Riqueza

Igualdad Social

Estado Proveedor



FILOSOFÍA DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Antecedentes

Comenzó a consolidarse en **Francia durante los años setenta** cuando los movimientos cooperativo, mutualista y asociativo de este país aunaron intereses y líneas de acción constituyendo el Comité Nacional de Enlace de las Actividades Mutualistas, Cooperativas y Asociativas (CNLAMCA) y aprobando la llamada ***Carta de la Economía Social***. Esta carta concebía **por primera vez la economía social como un sector marcado por una ética social al definirla como "el conjunto de entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes de ejercicio para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad"**.





FILOSOFÍA DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Antecedentes

Más tarde un organismo belga, el *Conseil Wallon de l'Economie Sociale*, precisó más el concepto, de un modo que se haría clásico: **la economía social haría referencia a aquella parte de la economía integrada por organizaciones privadas, principalmente cooperativas, mutualidades y asociaciones, cuya ética responde a los principios siguientes:**



Principios y Valores

Finalidad de servicio a sus miembros o a la colectividad antes que de lucro

Autonomía de gestión

Procesos de decisión democráticos

Primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de las rentas.



**Territorios
Productivos
Sostenibles**





FILOSOFÍA DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Movimiento social

- Pretende superar la opción entre el **Mercado capitalista** (al que asocia con la Economía “a secas”) y un **Estado central planificador y regulador de la economía** (al que asocia con las variantes del socialismo y la Economía Política).
- El mercado capitalista - porque es alienante en sí mismo / dominado por el poder de los grupos monopólicos que manipulan los valores, necesidades y formas de socialización a través de su control de la comunicación social / tiende a excluir a mayorías del derecho mismo a ser consumidor y productor.
- El Estado centralizado - porque sustrae poder de la sociedad y asume la representación de un bien común nacional actuando como delegado que, en ausencia de una democracia sustantiva → cae en la tentación de obedecer a los intereses de los grupos económicos más concentrados, haciendo “gobernable” un sistema injusto y socialmente ineficiente.



**Territorios
Productivos
Sostenibles**



FILOSOFÍA DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Movimiento social

- Al ver la economía como inseparable de la cultura, la Economía Social la mira como espacio de acción **constituido no por individuos utilitaristas que buscan ventajas materiales, sino por individuos, familias, comunidades y colectivos de diverso tipo que se mueven dentro de instituciones decantadas por la práctica o acordadas como arreglos voluntarios**, que actúan haciendo transacciones entre la utilidad material y los valores de solidaridad y cooperación, limitando la competencia.
- Se trata de poner límites sociales al mercado capitalista y, **si es posible**, construir mercados donde los **precios y las relaciones resultan de una matriz social** que pretende la integración de todos con un esfuerzo y unos resultados distribuidos de manera más igualitaria."





LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL MUNDO

México

Agentes del sector social de la economía
Formas de organización social
Organismos de la Economía Social Solidaria (OSSE)



**Territorios
Productivos
Sostenibles**



Art. 25 const. y Ley de la ESS

GI@PS

Grupo de Investigación en Cooperativismo y
Organizaciones de la Economía Social y Solidaria

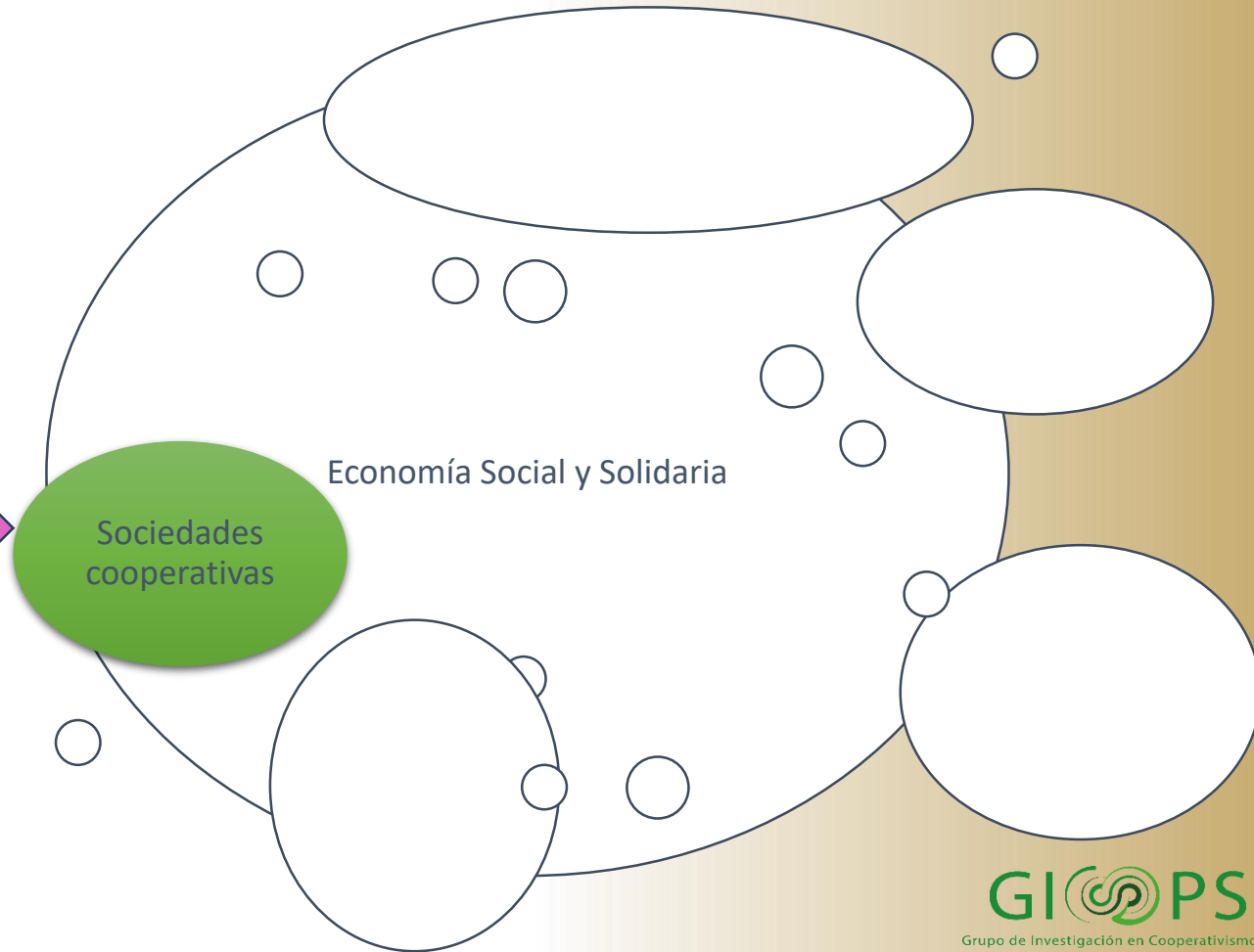


LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL MUNDO

Sin embargo INAES menciona:

Las diferentes conceptualizaciones y definiciones del fenómeno dificultan tener una forma común para destacar su importancia relativa en cada región del mundo.

Son la entidad más desarrollada y destacada en la economía social, con presencia en todo el mundo.



**Territorios
Productivos
Sostenibles**





LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL MUNDO

Ecuador

La última década registra en América Latina una presencia creciente de prácticas y discursos asociados a algunos de estos nombres: **economía solidaria, economía de la solidaridad, economía comunitaria, economía popular, economía popular y solidaria, economía social, economía social y solidaria, economía del trabajo, economía alternativa, economía plural, otra economía.**



**Territorios
Productivos
Sostenibles**





LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL MUNDO

- a. Incapacidad del modelo neoliberal de mercado para resolver la cuestión social que genera (crisis de reproducción de la vida humana)
- b. Incapacidad del Estado para atender a esa necesidad masiva de acción asistencial, y la percepción de que el mercado excluye masas crecientes de trabajadores y consumidores de manera estructural.
- c. Voluntad social de los movimientos autoconvocados al Foro Social Mundial para incluir en su agenda la búsqueda de propuestas alternativas para la economía, abriendo la posibilidad de convergencias ideológicas y prácticas
- d. Voluntad política manifestada por sus reiteradas apuestas electorales y las asambleas constituyentes en tres países que se adhieren a la idea de un socialismo del Siglo XXI (Bolivia, Ecuador, Venezuela), = afirmar las formas no capitalistas de organización económica y la perspectiva del cambio de sentido del sistema económico como un todo (sumak kawsay, soberanía en un estado multinacional, pluralismo cultural).
- e. Emergencia en el Norte de dos propuestas para atender la brecha entre las necesidades y los resultados del mercado y el Estado: Mientras el tercer sector propone proveer o los necesitados mediante dones asimétricos, la economía social y solidaria propone avanzar con la solidaridad democrática por el cumplimiento de los derechos ciudadanos.





LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL MUNDO

La Constitución Ecuatoriana asume una definición sustantiva de economía ... **el sistema de instituciones, valores, normas y prácticas que organizan los procesos de producción, distribución, circulación y consumo dentro de un malla de relaciones de cooperación de los trabajos humanos entre sí y con la naturaleza y cuyo sentido es la reproducción y desarrollo de la vida**, es decir a) la generación de las condiciones materiales para el sustento la subsistencia de todos y b) la reproducción intergeneracional ampliada de la vida.



**Territorios
Productivos
Sostenibles**





LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL MUNDO

El *sumak kawsay* es la forma que asume esa reproducción ampliada de la vida en la Constitución ecuatoriana. Esto implica orientar el sistema económico de manera que permita lograr cuatro equilibrios:

El equilibrio de los seres humanos consigo mismo;

El equilibrio entre los seres humanos;

El equilibrio de los seres humanos con la naturaleza; y,

El equilibrio entre las comunidades de seres humanos.

El logro de estos equilibrios requiere una adecuada institucionalización de lo económico, combinando cinco principios:

(a) Subsistencia por la propia producción

(b) Reciprocidad

(c) Redistribución

(d) Intercambio

(e) Planificación



**Territorios
Productivos
Sostenibles**





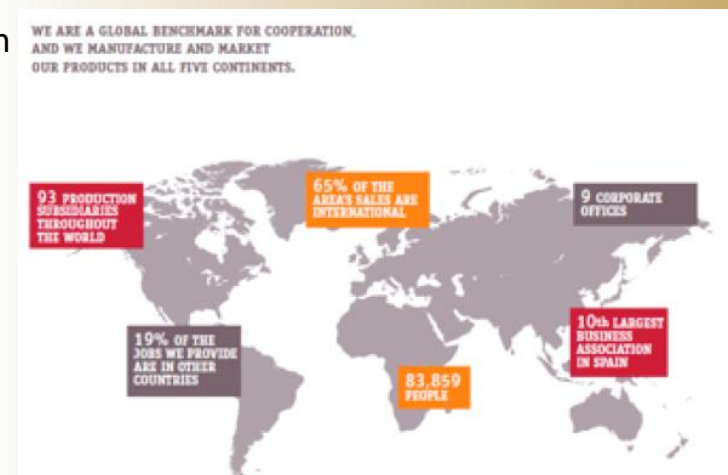
LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL MUNDO

LATINOAMÉRICA

- Marco de **inseguridad económica prevalecte y como una forma de resistencia**, vastos segmentos de la población han emprendido el camino de la organización autónoma a fin de alcanzar su reinserción organizada en los mercados económicos, laborales y comerciales de los cuales han sido desalojados.
- Han utilizado **diversas formas de organización empresarial o semiempresarial, con reconocimiento legal o sin él, mediante las que pretenden realizar una gestión social del factor trabajo que les permita generar autoempleo e ingresos dignos**, entre las que pueden mencionarse: emprendimientos unipersonales, unidades domésticas de agricultura familiar, asociaciones comunitarias y vecinales, microempresas y changarros, sociedades cooperativas, asociaciones mutualistas, fundaciones, bancos del tiempo, ecoaldeas, empresas recuperadas, etc.
- Se ha configurado un **sector económico y social con características propias que ha empezado a actuar como movimiento social reivindicativo con la finalidad de potenciar su participación en las dinámicas sociales, políticas y culturales** que definen los procesos de desarrollo a nivel local, regional o nacional.

LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL MUNDO

- Algunos de los principales casos y eventos de países pertenecientes a Europa con mayor asociación histórica a la Economía social son (SINCA, 2014):
 - Francia (Talleres Nacionales 1848, Ley de Asociaciones 1901)
 - Inglaterra (Sociedad de Pioneros de Rochdale 1844, Alianza Cooperativa Internacional 1895)
 - Alemania (Raiffeisen, Asociación de Crédito de Heddesdorf 1864)
 - Bélgica (Vooruit Gent 1880, Federación de Cooperativas Belgas 1900)
 - España (Corporación Mondragón 1956)
 - Italia (La Ceramica d'Imola 1891) (Erdal, Summers, Harnmejer, Woodward, & A R George, 2016)





LEGISLACIONES QUE ENMARCAN A LA ESS Y DIVERGENCIAS

La Ley de Economía Social y Solidaria se aprobó en 2012 como un reconocimiento jurídico para la ESS.



Art. 4º **Reconocimiento de OSSE:** ejidos, comunidades, organizaciones de trabajadores, sociedades cooperativas, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores, y en general todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios



Art. 13º **Facultades de INAES:** "Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Bienestar, con autonomía técnica, operativa y de gestión" refiriéndose así al Instituto Nacional de Economía Social ...instrumentar las políticas públicas de fomento y desarrollo del sector social de la economía.



Art. 25º del capítulo de Los derechos humanos y sus garantías de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "Se **atribuye al Estado** respecto al "ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales" (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2012, pp 27) la rectoría del desarrollo nacional para garantizar su integralidad y sustentabilidad, fortaleciendo la soberanía y el régimen democrático de la nación.





ANÁLISIS DE CASO





EJERCICIO

2 grupos (Grupo de la Sociedad Civil organizado – Estado)

1 presupuesto municipal asignado a decisión de la comunidad

Condiciones:

Zona natural protegida

- Altos índices de migración
- Pérdida de lengua maternal (80%)
- Enfermedades asociadas a la alimentación
- Intereses de empresas transnacionales por el Desarrollo económico.





EVALUACIÓN

Google Forms



Comentarios finales en pizarra:

¿Palabras clave de lo que significa para mí la ESS y cómo considero que podría cambiar mi vida?





Feminismo comunitario en Guatemala

Material adicional de reflexión





Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

FIN
¡Gracias por su atención!

